



Asamblea General

Distr. general
10 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 51 del programa provisional*

**Organismo de Obras Públicas y Socorro de las
Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina
en el Cercano Oriente**

Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [74/86](#) de la Asamblea General. El 5 de junio de 2020, el Secretario General envió una nota verbal a todos los Estados Miembros y al Observador Permanente del Estado de Palestina en la que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de la resolución y les solicitaba que, a más tardar el 15 de julio de 2020, le enviaran información pertinente acerca de toda medida adoptada o prevista en relación con su aplicación. Se recibieron respuestas de Bélgica, Namibia y el Estado de Palestina. En el presente informe se reproducen las respuestas.

* [A/75/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 74/86, relativa a los bienes de los refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos.

2. El 5 de junio de 2020, el Secretario General envió una nota verbal a todos los Estados Miembros y al Estado Observador Permanente de Palestina en la que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de la resolución y les solicitaba que, a más tardar el 15 de julio de 2020, le enviaran información pertinente acerca de toda medida adoptada o prevista en relación con su aplicación.

II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros y el Estado Observador de Palestina

Bélgica

[Original: inglés]
[15 de julio de 2020]

A falta de una solución justa y duradera del conflicto árabe-israelí, Bélgica reconoce que deben protegerse los derechos, los bienes y los intereses de los refugiados de Palestina.

El apoyo de Bélgica a los refugiados palestinos se canaliza principalmente a través del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), cuyo mandato sigue siendo vital para los refugiados.

En su calidad de donante humanitario flexible y previsible, Bélgica desembolsó su compromiso anual (6,25 millones de euros) a principios de 2020, en el marco de nuestros acuerdos financieros plurianuales recurrentes (2018-2020). Bélgica está estudiando una financiación complementaria para 2020.

Bélgica se suma a otros Estados en su preocupación por el riesgo de anexión en la Ribera Occidental. La anexión tendría graves consecuencias sobre el estatuto y los derechos políticos, civiles, económicos y sociales de los palestinos, incluidos los derechos a la propiedad. Aumentaría los traslados forzosos de comunidades ya frágiles; muchas de ellas ya han sido desplazadas varias veces. La anexión sería una clara violación del derecho internacional (humanitario). Además, limitaría la capacidad del UNRWA para cumplir su mandato y prestar asistencia a las poblaciones de refugiados en esas zonas anexionadas.

Apoyo de Bélgica al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

(En euros)

Intervención	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^a
Financiación básica	6 250 000,00	6 250 000,00	6 250 000,00	6 250 000,00	6 250 000,00	6 250 000,00
Sede		502 400,50	167 466,50		300 760,00	
Gaza	2 070 000,00	3 000 000,00	2 000 000,00	4 000 000,00	1 818 998,00	
Ribera Occidental	380 000,00	138 739,25	46 246,75		292 940,00	

<i>Intervención</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020^a</i>
Jordania		98 539,25	782 846,75	250 000,00	125 091,00	
Líbano		371 819,50	1 623 939,50	500 000,00	504 425,00	
Siria	1 500 000,00	1 138 501,50	379 500,50		2 307 786,00	
Total	10 200 000,00	11 500 000,00	11 250 000,00	11 000 000,00	11 600 000,00	6 250 000,00

^a El presupuesto humanitario para 2020 aún no se ha asignado en su totalidad y se está estudiando la posibilidad de aportar financiación adicional.

Namibia

[Original: inglés]
[16 de junio de 2020]

La República de Namibia, en su calidad de miembro del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, reafirma su inquebrantable solidaridad con el pueblo palestino y su firme apoyo en la justa causa del pueblo palestino por el restablecimiento de su dignidad y la paz y la independencia de su país. El sufrimiento y la humillación inconmensurables del pueblo palestino no terminarán hasta que Israel retire su ocupación ilegal de todos los territorios palestinos.

Exhortamos al Consejo de Seguridad, que tiene la plena responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, a que ejerza urgentemente su mandato a este respecto.

Estado de Palestina

[Original: inglés]
[17 de junio de 2020]

La cuestión de los refugiados y los desplazados internos de Palestina sigue siendo una de las principales prioridades nacionales del Estado de Palestina. Constituye una de las cuestiones fundamentales relativas al estatuto definitivo, y debe resolverse de manera justa de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para lograr un arreglo pacífico y duradero de la cuestión de Palestina.

Durante los más de siete decenios transcurridos desde la Nakba, Israel ha negado y obstaculizado los derechos de los refugiados de Palestina, sobre todo su derecho al retorno para poder vivir en paz en sus hogares y a una indemnización justa por sus pérdidas y su prolongado sufrimiento, como pidió la Asamblea General en su resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

La prolongación de esta injusticia es lo que ha mantenido alejados de sus hogares y tierras ancestrales a los refugiados de Palestina, de los que 5,6 millones están registrados en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la mayoría de los cuales siguen viviendo en campamentos establecidos como refugios temporales en 1948 en Jordania, el Líbano y Siria y en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza. Al habérseles negado el derecho al retorno a sus hogares y a las aldeas y ciudades donde habían residido pacíficamente antes de la Nakba, siguen soportando el exilio, el despojo y las inmensas penurias resultantes del continuo deterioro de las condiciones políticas, de seguridad, socioeconómicas y

humanitarias de la región, lo que ha agotado su capacidad para hacer frente a la situación e intensificado su vulnerabilidad.

El período examinado fue testigo de la continua agitación que afectó a la comunidad de refugiados de Palestina, incluidos los cínicos intentos de anular su estatuto y sus derechos, las narraciones maliciosas destinadas a desacreditar y socavar al UNRWA y la creciente fragilidad financiera del Organismo. En las zonas de operaciones del UNRWA siguieron aumentando los problemas, caracterizados por la inestabilidad, la pobreza y el desempleo endémicos, los desplazamientos repetidos y las crisis de protección. Esos problemas han sido especialmente graves en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, especialmente en la Franja de Gaza, donde los refugiados de Palestina siguen viéndose afectados de manera desproporcionada por las incursiones militares de Israel, que causan muertos y heridos entre la población civil, la demolición de viviendas y propiedades y el traslado forzoso, especialmente de la comunidad beduina de refugiados. Las repercusiones actuales de la devastadora crisis en la República Árabe Siria y sus efectos en Jordania y el Líbano y en las comunidades de refugiados de Palestina de esos países de acogida también siguieron siendo motivo de grave preocupación, junto con las difíciles condiciones socioeconómicas que afectan a los países de acogida y, por ende, a los refugiados.

Con este telón de fondo, es imprescindible que la comunidad internacional siga reafirmando los principios fundamentales relativos a la cuestión de los refugiados de Palestina y apoye firmemente el mandato del UNRWA de garantizar el bienestar, la protección y el desarrollo humano de los refugiados, en espera de una solución justa a su difícil situación sobre la base de la resolución 194 (III). También es imprescindible el suministro de fondos suficientes para asegurar la continuidad de la asistencia humanitaria y de emergencia que presta en todas las zonas de operaciones, así como su contribución a la estabilidad regional, que ha sido ampliamente reconocida.

A este respecto, agradecemos profundamente el apoyo casi unánime expresado al UNRWA en la renovación de su mandato en 2019 por la Asamblea General por una mayoría abrumadora, como queda patente en la votación sobre la resolución 74/83, relativa a la asistencia a los refugiados de Palestina, así como en las votaciones sobre las resoluciones de la Asamblea 74/84, relativa a las personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores, 74/85, relativa a las operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y 74/86, relativa a los bienes de refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos.

En el septuagésimo cuarto período de sesiones, casi todas las delegaciones —con la notable excepción de dos, a saber, la de los Estados Unidos de América y la de Israel— elogiaron la ejecución ejemplar de los programas del UNRWA, reconocieron la función del UNRWA de contribuir a preservar los derechos y la dignidad de los refugiados de Palestina, encomiaron la dedicación y los extraordinarios esfuerzos del personal del UNRWA y subrayaron el carácter indispensable del Organismo. Ese amplio apoyo también se reafirmó repetidamente en el Consejo de Seguridad en los debates sobre la cuestión de Palestina.

Es evidente que los cínicos intentos de los detractores del UNRWA —ya sea para politizar el mandato del Organismo o para socavar su credibilidad y su apoyo internacional, incluida la financiación de los donantes, que se intensificaron en 2019 con la proliferación de relatos distorsionados tras la filtración de un informe sobre ética del UNRWA y una investigación de las Naciones Unidas sobre denuncias de mala conducta en la gestión— fueron rechazados firmemente por la comunidad internacional. Esas alegaciones difamatorias contra el UNRWA forman parte de los prolongados intentos, concretamente de Israel, de distraer la atención de las cuestiones fundamentales relativas a la cuestión de los refugiados de Palestina, en

particular en lo que respecta a sus derechos y al derecho internacional aplicable. Además, los intentos actuales de desacreditar al UNRWA hacen caso omiso de las conclusiones de la investigación de las Naciones Unidas, en la que se subrayó que no se había detectado ningún caso de fraude, corrupción o uso indebido de fondos y que la presunta conducta indebida no afectaba a las operaciones del UNRWA.

En cambio, la comunidad internacional ha seguido reconociendo, a falta de una solución justa, la función y la necesidad vitales del UNRWA. Cabe señalar que al conmemorar el 75° aniversario de las Naciones Unidas en 2020, también conmemoramos el 70° aniversario del UNRWA. El UNRWA, establecido por la Asamblea General en su resolución 302 (IV) en 1949, sigue siendo una expresión colectiva de las responsabilidades compartidas, las obligaciones jurídicas, la humanidad y el espíritu multilateral de la comunidad internacional.

A lo largo de siete decenios, mediante la prestación de servicios de educación y salud, servicios sociales y de socorro y asistencia de emergencia, el UNRWA ha fomentado el bienestar y el desarrollo humano de los refugiados de Palestina y ha proporcionado una importante medida de protección y resiliencia social, causando un efecto tangible en la vida de los refugiados. Ese efecto se hace notar en los niños que educa; las madres y los recién nacidos que se benefician de su programa de salud materna; los indigentes cuyo sustento asegura con alimentos y asistencia en efectivo; los desplazados que alberga, los más vulnerables a los que protege, o los que necesitan ayuda de emergencia para salvar sus vidas, ayudándolos a perseverar y, en muchos casos, a prosperar, a pesar de todas las dificultades, y manteniéndolos con esperanza.

Más allá de la prestación de una ayuda humanitaria crucial, la contribución del UNRWA al desarrollo de los refugiados se ha logrado mediante servicios clave, muchos de los cuales refuerzan y cumplen los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cabe mencionar, entre otros servicios, la formación profesional, los programas de creación de empleo, los deportes y las actividades recreativas, el apoyo psicosocial y el fomento de la capacidad de microfinanciación, en particular para los jóvenes y las mujeres, que fomenta la capacidad de los beneficiarios de ser miembros productivos de sus comunidades y países de acogida promoviendo los medios de vida y la autosuficiencia e incorporando la igualdad de género.

Las realidades actuales, caracterizadas por el aumento de la vulnerabilidad, marginación y penuria entre las familias de refugiados, hacen que la misión híbrida humanitaria y de desarrollo del UNRWA sea aún más necesaria. Especialmente para los jóvenes refugiados, la falta de oportunidades y la ausencia de un horizonte de futuro están erosionando la esperanza y la fe en las posibilidades de paz y de una vida mejor, poniéndolos en mayor riesgo de caer en la desesperación y de exponerse a las fuerzas radicales y extremistas de la región. Sin embargo, a través de sus programas y servicios, el UNRWA ha seguido brindando un bálsamo para esa desesperación, aliviando el sufrimiento y ofreciendo la esperanza de un futuro mejor y más justo.

Todo ello ha resultado ser fundamental para la estabilidad de las comunidades de refugiados y sus países de acogida, hecho que ha sido debidamente reconocido por la Asamblea General. Ha resultado igualmente fundamental para preservar las perspectivas de una paz justa. Es preciso que estas funciones esenciales reciban apoyo y se mantengan durante este período crítico y hasta que se logre una solución justa de la cuestión de los refugiados de Palestina, que sigue siendo esencial para lograr una solución justa de la cuestión de Palestina en su conjunto y una paz duradera palestino-israelí y árabe-israelí.

Por lo tanto, sigue siendo urgente abordar la grave y recurrente crisis de financiación del UNRWA. Hace falta financiación inmediata para remediar el inmenso déficit y apoyar el mandato del Organismo de una manera más adecuada,

sostenible y previsible para garantizar la continuidad de sus operaciones en todas las zonas, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La Conferencia Ministerial sobre Promesas de Contribuciones que convocarán Jordania y Suecia para el 23 de junio de 2020 brinda una oportunidad decisiva para que la comunidad internacional responda a las necesidades del Organismo en consonancia con esas resoluciones y con las responsabilidades y compromisos inherentes asumidos.

El actual déficit financiero del presupuesto básico del UNRWA y la crónica insuficiencia estructural de su financiación ponen en peligro la viabilidad, la continuidad y la calidad de los servicios del Organismo en todas sus zonas de operaciones, así como su capacidad de asistencia de emergencia en períodos de crisis, incluido el presente período de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Organismo pronto podría verse obligado a cancelar programas y servicios, con gravísimas consecuencias para las condiciones humanitarias y la estabilidad de la comunidad de refugiados.

La interrupción o suspensión de cualquiera de los servicios y programas básicos del UNRWA y la incapacidad de contener la pandemia de COVID-19 en los campamentos de refugiados tendría muchas consecuencias, entre ellas, consecuencias humanitarias, políticas, de seguridad, económicas y sociales, así como psicosociales, para la comunidad de refugiados de Palestina, lo que debe evitarse. Esos efectos perturbadores se harían sentir especialmente en la asediada Franja de Gaza, donde la pobreza, el hambre y la necesidad alcanzan niveles dramáticos y el frágil sistema de salud está al borde del colapso bajo el peso del bloqueo ilegal de Israel que dura ya 14 años. Tampoco pueden pasarse por alto las consecuencias negativas para los países de acogida, así como para la región, que ya está experimentando una dramática inestabilidad debido a los conflictos y crisis en curso, al extremismo y a la pandemia de COVID-19.

A este respecto, el Estado de Palestina está profundamente agradecido a todos los Estados, organizaciones e instituciones que han apoyado al UNRWA, tanto financiera como políticamente, y han ayudado al Organismo a superar sus déficits recurrentes, en particular en 2018. Dado el perpetuo deterioro que se ha producido desde entonces, debemos hacer de nuevo un llamamiento urgente para que se mantenga la generosidad, se cumplan las promesas, se reanude la asistencia suspendida y se aumente el apoyo, así como a que se hagan contribuciones plurianuales si es posible. Esto será vital para las operaciones del UNRWA en los próximos meses, en particular en el contexto de la pandemia de COVID-19, y para garantizar la salud financiera del Organismo durante el resto de 2020 y la continuidad de las operaciones mientras dure su mandato.

Reconocemos la seriedad de la respuesta del UNRWA a la crisis. A pesar de que en 2018 se produjo una enorme y repentina disminución de las contribuciones voluntarias debido al cese de la financiación de los Estados Unidos, situación agravada por los problemas de gestión que hubo que abordar en 2019 y un entorno muy inestable, las operaciones del UNRWA continuaron sin interrupción, prestando asistencia a los refugiados en todas las zonas de operaciones de manera ejemplar. Este hecho es un testimonio de la eficacia del Organismo y de la fortaleza de su dirección y su personal, así como del firme apoyo de la comunidad internacional a su mandato y de lo que puede lograrse cuando se mantiene el principio de responsabilidad colectiva, y pone de manifiesto también el compromiso del Organismo con los principales países donantes regionales y tradicionales, las actividades de divulgación para diversificar la base de donantes y los resultados de sus medidas para promover la eficiencia en función de los costos.

El Gobierno palestino sigue comprometido a prestar al UNRWA todo el apoyo y las facilidades necesarias para que pueda cumplir el mandato que le encomendó la Asamblea General. El Gobierno tiene gran interés en continuar sus consultas periódicas con el Comisionado General del UNRWA a fin de examinar los desafíos a los que se enfrenta la comunidad de refugiados de Palestina y atender las preocupaciones operacionales y financieras del Organismo. En el Territorio Palestino Ocupado, hemos seguido cooperando con el UNRWA para velar por que los directores de operaciones puedan coordinarse adecuadamente en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza.

A este respecto, el Gobierno palestino está profundamente preocupado por las declaraciones formuladas a lo largo de 2019 y 2020 por funcionarios israelíes en las que se amenazaba la presencia y las operaciones del UNRWA en la Jerusalén Oriental Ocupada, lo que causa profunda angustia en la comunidad de refugiados y ansiedad al personal del Organismo. Al intensificar su presión contra las operaciones del UNRWA, los funcionarios israelíes se sintieron envalentonados sin duda por acontecimientos recientes tales como el cese de la financiación de los Estados Unidos al UNRWA después de decenios como su mayor donante y defensor, y la presentación el 28 de enero de 2020 del plan del Gobierno de los Estados Unidos para el conflicto israelo-palestino, que socava el estado de derecho y los derechos inalienables y las aspiraciones nacionales del pueblo palestino, entre otras cosas, al despreciar cruelmente los derechos de los refugiados de Palestina. El Gobierno palestino sigue pidiendo a la comunidad internacional que adopte medidas para proteger el mandato y las operaciones del UNRWA, incluso en la Jerusalén Oriental ocupada, con respecto a las resoluciones pertinentes, en particular en lo que se refiere a la inmunidad y las protecciones que deben otorgarse a las Naciones Unidas.

Además, el Departamento para los Refugiados de la Organización de Liberación de Palestina sigue colaborando con todas las partes interesadas, incluidos los donantes, los países de acogida y los miembros y observadores de la Comisión Asesora, a fin de mantener el firme apoyo internacional y regional a los derechos de los refugiados de Palestina y al mandato y las operaciones del UNRWA. El Departamento se encarga de las tareas de coordinación con los países de acogida para asegurar la unidad de posturas sobre la cuestión de los refugiados de Palestina y apoyar también la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en el marco de la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica.

Igualmente, la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas está dispuesta a mantener su cooperación constante con la Oficina de Representación del UNRWA en Nueva York en todo lo relativo a estos importantes asuntos y a promover la legislación necesaria en la Asamblea General para atender las necesidades y dificultades a las que hace frente el Organismo en la ejecución de su mandato y a recabar el apoyo necesario, especialmente mediante labores de extensión, para combatir la crisis financiera sin precedentes que enfrenta el UNRWA.

En ese sentido, el Estado de Palestina sigue realizando llamamientos para que el UNRWA reciba apoyo, ya sea en las Naciones Unidas, ante la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, o en el marco de diferentes foros y plataformas internacionales, entre otros el Grupo Árabe, el Grupo de los 77 y China, la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de Países No Alineados, recalcando la importancia de ese apoyo amplio y multilateral. Palestina también ha participado activamente en sucesivas reuniones internacionales y regionales para movilizar el apoyo al UNRWA, y seguirá haciéndolo.

También sigue desplegando esfuerzos, junto con otros socios interesados, para dar seguimiento al informe del Secretario General, publicado en marzo de 2017, relativo a las operaciones del UNRWA (A/71/849) y las recomendaciones formuladas para lograr más financiación suficiente, sostenible y previsible para el Organismo, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General. Habida cuenta de las persistentes y cruciales deficiencias, es más imperativo que nunca movilizar los esfuerzos en torno a recomendaciones factibles. Así pues, Palestina ha participado activamente en los avances realizados para establecer nuevas modalidades de apoyo al UNRWA, por ejemplo en relación con la importante decisión adoptada por la Organización de Cooperación Islámica en marzo de 2019 de establecer un fondo de desarrollo habiz en apoyo de los refugiados de Palestina, en que el UNRWA es un asociado en la ejecución.

El Estado de Palestina no dejará pasar ninguna oportunidad de ayudar al UNRWA a subsanar su déficit de financiación y ejecutar su mandato. Sin embargo, es fundamental reiterar que la única solución sostenible para la cuestión de los refugiados de Palestina es de carácter político, en función de la cual los derechos de los refugiados de Palestina y la justicia quedarían garantizados de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 194 (III). Para ese fin se requiere la movilización de una voluntad política que hasta el momento sigue sin manifestarse.

El rechazo israelí de estos derechos y la retórica que minimiza la importancia de una solución justa para la cuestión de los refugiados de Palestina para el logro de la paz son irresponsables y provocadores y deben ser denunciados. Son otro recordatorio de la total falta de respeto de Israel por los derechos humanos y su incapacidad para adherirse incluso a los principios más básicos requeridos para hacer la paz. La comunidad internacional debe exigir a Israel el cumplimiento de sus obligaciones jurídicas, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes, y exigirle que rinda cuentas de sus violaciones y de la obstrucción continua de una solución justa y pacífica.

A este respecto, recordamos la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, en que se exhortaba a los Estados a “promover enérgicamente soluciones duraderas, sobre todo en los casos de refugiados que llevan mucho tiempo en esa situación, que se centren en el retorno sostenible y oportuno en condiciones de seguridad y dignidad”. Palestina no puede ser la excepción a esta regla.

Por consiguiente, exhortamos una vez más a la comunidad internacional a que actúe de manera humana y responsable para poner fin a esta injusticia definitivamente y lograr una solución justa al conflicto palestino-israelí en la que el pueblo palestino, incluidos los refugiados de Palestina, pueda ejercer por fin sus derechos humanos inalienables, incluida una vida de libertad y dignidad.

Hasta que se logre esa solución justa, la grave situación de los refugiados de Palestina seguirá requiriendo, por desgracia, la atención y compasión de la comunidad internacional, entre otras cosas mediante el apoyo al UNRWA. Por consiguiente, las resoluciones que la Asamblea General aprueba anualmente en relación con el tema del programa relativo al UNRWA siguen siendo pertinentes y, de nuevo, deberán ser objeto de examen y firme apoyo durante el septuagésimo quinto período de sesiones, y su aplicación ha de promoverse activamente, por cuanto contribuyen al bienestar, el desarrollo y la protección de los refugiados de Palestina, así como a la estabilidad regional y al logro de una solución justa, general y duradera de la cuestión de Palestina, que es fundamental para conseguir la paz en el Oriente Medio, conforme al consenso internacional alcanzado hace mucho tiempo.